SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO MALAGA- GUADALHORCE POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE/A DE SERVICIODE GESTIÓN Y SERVICIOS PARA EL SERVICIO ECONÓMICO-FINANCIERO EN EL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE MÁLAGA.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Resolución de 14/02/2024 de la Dirección General de Personal del SAS, por la que se convoca, mediante sistema de concurso de méritos, la cobertura de un puesto de jefe/a de servicio de gestión y servicios para el servicio económico-financiero en el distrito sanitario de atención primaria de Málaga (BOJA núm. 35 de 19 de febrero de 2024) - Código SAS 8774; transcurrido el plazo para presentar alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos a la presente convocatoria, y una vez resueltas las mismas si las hubiere, esta Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga- Guadalhorce.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Lista DEFINITIVA de Aspirantes Admitidos y Excluidos en el presente proceso para la cobertura de un puesto de coordinador/a servicio de farmacia, como encargo complementario de funciones en el distrito sanitario Málaga con indicación de las causas de exclusión si las hubiere.

ASPIRANTE	ADMISIÓN/EXCLUSIÓN	HORA
ARRABAL CARO, LORENZO ADMITIDO	Admitido	10:30
FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSÉ ADMITID	Admitido	11:00

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes admitidos/as con carácter definitivo, el día 15 de mayo a las 10:30 horas y 11:00 respectivamente, en la sede del Distrito Sanitario Málaga- Guadalhorce sita en C/Sevilla,23 Málaga, CP:29009 (Sala de Juntas de la 5ª Planta), para la exposición y defensa de su Proyecto de Gestión ante la Comisión de Selección.

TERCERO: Conforme a lo dispuesto en el art.46 pfo 2 de la Ley 39/2015 del PACAP, a todos los convocados también fueron citados personalmente en los términos del anterior apartado segundo, con una semana de antelación.

En Málaga, a la fecha de su firma.

Diligencia: Para hacer constar que la presente resolución, se publica en la página web del Servicio Andaluz de Salud y el tablón de anuncios del Distrito Sanitario Málaga- Guadalhorce el mismo día de su firma.

DIRECTOR GERENTE DEL DISTRITO SANITARIO MALAGA- GUADALHORCE

DDSS Málaga-V.Guadalhorce
C/Sevilla, 23. 29009
Teléf.951 03 13 00 fax 951 03 13 05

Es copia auténtica de documento electrónico